

SANTA MARIA DEL ORO
OFICIO: SMDO/321

LIC. NEREYDA PELAYO HERNANDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AUNADO A UN CORDIAL SALUDO, Y DESEANDO QUE SE ENCUENTRE CON ÉXITO EN SUS LABORES, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO JALISCO, NO SE CUENTA CON Las condiciones generales de trabajo, ya que no se hacen contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, ya que no se cuenta tampoco con sindicatos para que se ejerzan con recursos públicos, COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN EL ARTÍCULO 8.1, FRACCIÓN X, EN LO RELATIVO A LO SIGUIENTE:

... Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, NO APLICA EL REQUERIMIENTO ANTES MENCIONADO EN ESTA DIRECCIÓN.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN A LA PRESENTE, Y SIN MÁS POR EL MOMENTO, LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO Y QUEDO A SUS ÓRDENES, PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO. FEBRERO 2024



JENNIFER OCHOA CHAVEZ
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF



Santa María de Oro, Jal. C. Nacional SN, c.p. 49970
e-mail:santamariadeloro20212024@gmail.com